



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/14	El Pleno

**Martinez Pérez, Rafael, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	31 de octubre de 2018 a las 20:00
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive <ol style="list-style-type: none">Expediente 570/2018. Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción) ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMPExpediente 745/2018. Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción) CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRALExpediente 721/2018. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración. PIR 2016-2018 - NAVE SERVICIOS GENERALESExpediente 748/2018. Licencias de Actividad. RENUNCIA CONDICIONADA A LICENCIA URBANÍSTICA. GASOLINERA
B) Actividad de control <ol style="list-style-type: none">Expediente 767/2018. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR LA MODIFICACIÓN DE LA

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL PARA QUE LA LISTA MÁS VOTADA GOBIERNE EN LOS AYUNTAMIENTOS

6. Expediente 769/2018. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE CUMPLA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID RESPECTO A LA RED DE CERCANÍAS REGIONAL
7. Expediente 771/2018. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA RECUPERAR EL ESPÍRITU DE CONCORDIA Y RECONCILIACIÓN QUE PRESIDÓ LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA Y LA DERENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018

C) ASUNTOS DE URGENCIA

D) Ruegos y preguntas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/14	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	31 de octubre de 2018
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:09 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Martinez Pérez, Rafael
Secretario	Morón Marin, Gema

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11831164X	Alejo Benavente, Javier	SÍ
53041166S	Azuara Sereno, Sonia	SÍ
51657278Z	Cano Ramos, Daniel	SÍ
09703059A	Catalán Mancha, Saturnino	SÍ
02206878M	Gijón Sánchez, Isabel	SÍ
46859522N	Huertas Ramiro, Alicia	NO
50472873V	Martinez Pérez, Rafael	SÍ
50936835T	Martín Martín, Ángela	SÍ
50477060H	Martínez Delgado, Miguel Ángel	SÍ
50474312F	Martínez Martínez, María José	SÍ
02907411G	Miranda Queipo, Raquel M ^a	SÍ

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

02200589H	Molina Pérez, M ^a del Carmen	SÍ
52974333C	Moreno Gómez, Sergio	SÍ
50554323R	Neira Nieto, Sergio	SÍ
50469825M	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ
50167275C	Pleguezuelo Castro, Álvaro	NO
50691162J	Pérez Solera, Salud	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Expediente 570/2018. Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción) ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 24 de octubre de 2018, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por acuerdo de su Junta de Gobierno de 28 de enero de 2014, aprobó la creación de una Central de Contratación al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

La Central de Contratación de la FEMP se rige por lo dispuesto en los artículos 227 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias se ordena como un servicio especializado creado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la FEMP, de 28 de enero de 2014, al amparo de lo previsto en el último párrafo del apartado 3 de la Disposición Adicional quinta de la Ley de Bases del Régimen Local (LRBRL), conforme a la redacción dada a la misma por el artículo 1.35 de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad (LRSAL).

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

La Central de Contratación de la FEMP pretende ser un instrumento útil para las Entidades Locales y su objetivo principal es facilitar a éstas la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación. El sistema es flexible y permite las incorporaciones al mismo en cualquier momento, uniformando y simplificando los procedimientos.

Con esta Central de Contratación se pretende conseguir una mayor eficacia en la actividad contractual, tanto desde el punto de la simplificación de la tramitación administrativa en la contratación de obras, servicios y suministros, como desde el punto de vista económico, ya que podrán obtenerse unas condiciones económicas más ventajosas.

Es por cuanto antecede que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid) está interesado en la utilización de la Central de Contratación creada por la FEMP.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 228 de la referida Ley 9/2017 y siendo de interés para esta Entidad la utilización de la Central de Contratación de la FEMP, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente la adopción del acuerdo."

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 24 de octubre de 2018, sin que se produjeran intervenciones, por once votos a favor, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA**:

PRIMERO.- ADHERIRSE a la Central de Contratación de la FEMP a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte, de conformidad a las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- AJUSTARSE a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Central de Contratación de la FEMP, en concreto, en las cláusulas referentes al ámbito de aplicación, funcionamiento, derechos y obligaciones de las Entidades Locales.

TERCERO.- REMITIR el presente Acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

CUARTO. FACULTAR al sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

SEGUNDO.- Expediente 745/2018. Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción) CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"El texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, establece en su artículo 4 que la formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario y la difusión de la información catastral es de competencia exclusiva del Estado y que dichas funciones se ejercerán por la Dirección General del Catastro, directamente o a través de las distintas fórmulas de colaboración que se establezcan con las diferentes Administraciones, Entidades y Corporaciones Públicas.

El Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, regula, entre otras cuestiones, la colaboración en la gestión del Catastro entre la Administración del Estado y otras Administraciones, Entidades y Corporaciones públicas, fijando el marco al que deben sujetarse los convenios que, sobre esta materia, se suscriban, sin perjuicio de la aplicación de las prescripciones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega en fecha 18 de septiembre de 2018, tras la reunión mantenida con la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, acordó con la Dirección General del Catastro, la formalización de este Convenio de colaboración, en sustitución de los Convenios suscritos el 10 de noviembre de 1994 y 7 de octubre de 2009, actualmente vigentes, que se extinguen con la firma del Convenio cuya adhesión se propone.

Es objeto del Convenio la colaboración entre la Dirección General del Catastro, a través de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid y el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, para el ejercicio de las funciones de gestión catastral cuyo contenido y régimen jurídico figuran especificados en las cláusulas del texto del convenio que figura en el expediente.

Este nuevo convenio se suscribe para mejorar y facilitar la colaboración entre la Dirección General de Castro y el Ayuntamiento de San Martín de la Vega y para mejorar la atención recibida por el ciudadano.

Consta en el expediente informe de Secretaría.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

La competencia para la aprobación del presente convenio corresponde al Pleno Municipal por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, a tenor del artículo 47.2 h) de la LRBRL por cuanto se exige este acuerdo aprobado con dicho *quorum* para la Transferencia de funciones o actividades a otras Administraciones públicas.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 24 de octubre de 2018, sin que se produjeran intervenciones, por once votos a favor, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR el CONVENIO DE COLABORACION a formalizar por el AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA y la SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO) en materia de gestión catastral.

2º.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) a los efectos oportunos.

3º.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio aprobado y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente.

TERCERO.- Expediente 721/2018. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración. PIR 2016-2018 - NAVE SERVICIOS GENERALES

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 3, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 24 de octubre de 2018, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Por Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se aprobó el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019. En el artículo 11 del citado Decreto se establece que corresponde a los Ayuntamientos solicitar el alta en el citado Programa de las actuaciones que proyecten incluir en el mismo.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Por el Equipo de Gobierno se considera necesario ejecutar obras de renovación, demolición y ejecución de la nave municipal destinada a Almacén de Servicios Generales situada en Avenida Abogados de Atocha nº 18, debido al estado actual que presenta la misma tras más de 35 años desde su construcción.

Por ello, se ha redactado por los Servicios Técnicos Memoria Descriptiva de la actuación de "EJECUCION DE NAVE PARA SERVICIOS GENERALES" por el siguiente importe:

-Inversión.....	578.839,80 euros (IVA incluido)
-Gastos asociados.....	20.100,00 euros
-Importe total.....	598.939,80 euros

Se considera procedente incluir la citada obra en Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), periodo 2016-2019, para su financiación."

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 24 de octubre de 2018, con las intervenciones que después se recogerán, por ocho votos a favor, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista, tres votos en contra, de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Popular, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR la solicitud de alta en el Programa de Inversión Regional (P.I.R) de la Comunidad de Madrid 2008-2011, de la siguiente actuación:

EJECUCION DE NAVE PARA SERVICIOS GENERALES:

**Importe de la actuación:*

-Inversión.....	578.839,80 euros (IVA incluido)
-Gastos asociados.....	20.100,00 euros
-Importe total.....	598.939,80 euros

**Ente Gestor por el que se financiará la actuación: Comunidad de Madrid.*

2º.- PONER a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos afectados por las actuaciones referidas en el apartado anterior del presente acuerdo, declarando que los mismos son adecuados para los usos a los que se proyectan destinar, y que a continuación se detallan:

...

Actuación de Ejecución de Nave para Servicios Generales en Avenida Abogados de Atocha, número 18, según consta en la Memoria Técnica:

La nave la compone una parcela con la siguiente referencia catastral:

1817002 VK5511N 0001 GU

3º.- REMITIR certificación del presente acuerdo a la Dirección General de la Administración Local de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

4º.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

No se pueden reproducir las intervenciones por error en la grabación.

CUARTO.- Expediente 748/2018. Licencias de Actividad. RENUNCIA CONDICIONADA A LICENCIA URBANÍSTICA. GASOLINERA

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios al Municipio de fecha 24 de octubre de 2018, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"WHUADDA SL es propietaria de las parcelas sitas en Calle Camino de Valdemoro 6 y 8, de San Martín de la Vega, con referencia catastral nº 0711309VK5501S0001OA y 0711310VK5501S0001FA, e inscritas en el Registro de la Propiedad de Pinto al Tomo 1032, Libro 152, Folio 202, Finca 12224 y al Tomo 1032, Libro 152, Folio 205, Finca 12225. Las parcelas tienen una superficie registral (inferior a la real) de 402,50 m2 y 402,50 m2, respectivamente y están clasificadas por las vigentes NNSS de Planeamiento como Suelo Urbano Residencial Unifamiliar. Dichas parcelas actualmente se encuentran agrupadas en una única parcela de 864 m2 catastrales, estando esta agrupación pendiente de actualización en el catastro inmobiliario desde el mes de febrero de 2016. También existe una medición topográfica realizada in situ por un topógrafo contratado por este Ayuntamiento con una superficie de 866,70 m2.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en sesión de fecha 5 de mayo de 2016, concedió a SERVICIOS DIEZ S.L. Licencia de Obra mayor (Exp. LOMAY 16/2015) para la ejecución de la obra de Construcción de una unidad de suministro de combustible en Camino de Valdemoro 6-8, y Licencia de instalación (Exp LIACC 12/2015) de la actividad de Unidad de Suministro de combustible en Camino de Valdemoro 6-8, una vez tramitados los correspondientes expedientes. Licencias que no fueron recurridas por nadie y son firmes.

Las parcelas (que como anteriormente se ha reseñado han sido objeto de agrupación) están clasificadas como suelo urbano residencial unifamiliar por las vigentes NNSS de planeamiento Municipal si bien, de conformidad con la legislación

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

aplicable y las citadas NNSS, la instalación de una estación de servicio tiene la consideración de uso compatible cuya autorización no se puede denegar en esa clase de suelo.

El Ayuntamiento es consciente de que las licencias en cuestión han sido concedidas de conformidad con la normativa vigente en el momento de su concesión, pero también lo es de que la actividad autorizada y legal pudiera suponer molestias a los vecinos de la zona, por lo que considera que sería conveniente para el interés público municipal que la citada actividad no llegase a implantarse. Se ha producido un fuerte rechazo vecinal, que se ha puesto en conocimiento de las empresas titulares de las licencias.

Con fecha 20 de Junio de 2.017 ambas partes suscribieron un Acuerdo de Renuncia Condicionada de Licencias Urbanísticas en virtud de la cual se venía a acordar lo siguiente:

"PRIMERA.- SERVICIOS DIEZ SL y WHUADDA SL renuncian expresamente, de forma condicionada, a ejecutar las obras y al ejercicio de la actividad de Unidad de Suministro de combustible en Camino de Valdemoro 6-8, así como a las licencias de obra y actividad concedidas para ello por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, por acuerdos de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de mayo de 2016, quedando condicionada la citada renuncia a que el Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega incluya en el Plan General de Ordenación del Municipio, actualmente en tramitación, los parámetros de edificación en la zona en la que se ubican las parcela en cuestión, actualmente agrupadas en una sola, que permitan que la misma pueda dividirse en tres parcelas independientes de 285 m² mínimo cada una, y a que el citado Plan General de Ordenación, con esos parámetros, sea aprobado por el Pleno antes del 28 de diciembre de 2017. EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA ACEPTA la renuncia y el condicionamiento anteriores.

SEGUNDA.- EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA asume el compromiso de incluir en el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, actualmente en tramitación, los parámetros de edificación en la zona en la que se ubican las parcela en cuestión, actualmente agrupadas en una sola, que permitan que la misma pueda dividirse en tres parcelas independientes de 285 m² mínimo cada una, y a que el citado Plan General de Orientación, con esos parámetros, sea aprobado provisionalmente por el Pleno antes del 28 de diciembre de 2017.

TERCERA.- Las partes acuerdan declarar en suspenso la eficacia y vigencia de las licencias objeto de la renuncia condicionada aceptada el día de la fecha y con efectos a partir del 15 de septiembre de 2016. En el supuesto de que el Ayuntamiento no diese cumplimiento a sus compromisos a 28 de diciembre de 2017, en dicha fecha las licencias recobrarán su vigencia plena y la renuncia quedara sin efecto; computándose nuevamente a partir de dicha fecha los plazos establecidos en el art. 158.1 de la actual L9/2001, del suelo de la Comunidad de Madrid (o ley vigente a la citada fecha) tanto para iniciar las obras como para terminarlás, con la facultad de ulterior solicitud de prórroga. En el supuesto de que antes del 28 de diciembre de 2017 el Ayuntamiento cumpliera sus compromisos y aprobara provisionalmente el Plan General con los parámetros antes referidos, la renuncia de las licencias tendrá carácter irrevocable y definitivo. En ambos supuestos, las Sociedades comparecientes renuncian a reclamar al Ayuntamiento indemnización por daños y perjuicios, o de cualquier otro tipo, derivada de periodo de tiempo en el que las licencias se encuentren en suspenso.

CUARTA.- Desde el momento que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega cumpla sus compromisos asumidos en el presente documento, y adquiera firmeza la renuncia presentada por las sociedades interesadas, el Ayuntamiento de San Martín de la Vega devolverá de inmediato a las sociedades el importe del ICIO por la cantidad de ocho mil cuatrocientos veinticuatro euros (8.424,00). Así como también las 2 finanzas de 150 euros cada una por daños y gestión. Y los dos avales con BSCH de 13.749,84 por daños a urbanización y 2.358,55 por gestión de residuos".

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Llegada la fecha de vencimiento, 28 de Diciembre de 2.017, dicho Acuerdo fue incumplido por este Ayuntamiento conllevando, por ello, tanto el alzamiento de la suspensión allí acordada como la posibilidad de ejecución de las pertinentes obras por parte de las entidades mercantiles, SERVICIOS DIEZ S.L. y WHUADDA S.L.

Mediante escrito con registro de entrada en este Ayuntamiento nº 2546 y fecha 15 de marzo de 2018, las Sociedades interesadas manifiestan:

“III.- Que ambas entidades, SERVICIOS DIEZ S.L. y WHUADDA S.L., a pesar de este incumplimiento por parte del Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega, no procederán a la ejecución de las obras, al haber llegado a un nuevo Acuerdo con el Consistorio para CONCEDERLE un nuevo plazo para dar cumplimiento al citado Acuerdo de Renuncia Condicionada de Licencias Urbanísticas, lo cual llevan a puro efecto a través del presente ACUERDO DE CONCESIÓN DE NUEVO PLAZO DE CUMPLIMIENTO y que se registrá por las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Que ambas partes aceptan, con fecha de hoy, fijar un nuevo plazo para que el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega proceda a dar cumplimiento al Acuerdo de Renuncia Condicionada de Licencias Urbanísticas, suscrito el día 20 de Junio de 2.017, fijándose como nuevo plazo para el efectivo cumplimiento del mismo el día 28 de Septiembre de 2.018.

SEGUNDA.- El presente Acuerdo de otorgamiento de un nuevo plazo de cumplimiento queda unido al Acuerdo de Renuncia Condicionada de Licencias Urbanísticas en su día suscrito, cuyo Clausurado queda íntegramente reproducido, con las siguientes modificaciones:

1º.- Se establece, desde el día de hoy y como nueva fecha de vencimiento para el cumplimiento del Acuerdo en su día suscrito (y vencido), el del día 28 de Septiembre de 2.018, conforme se establece en la Estipulación anterior.

2º.- Que sin perjuicio de que deba llevarse a cabo el citado Acuerdo en las condiciones pactadas en el mismo, el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega, se compromete, a la firma del presente documento y en este mismo acto, a DEVOLVER a las Sociedades mercantiles, SERVICIOS DIEZ S.L. y WHUADDA S.L., los siguientes importes:

- 8.424,00 €, en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).*
- 300,00 €, en concepto de Fianzas depositadas por una y otra entidad (150,00 €/cada una) por daños y gestión.*
- Aval por importe de 13.749,94 €, en su día aportado para responder por los posibles daños de Urbanización.*
- Aval por importe de 2.358,55 €, en su día aportado para la gestión de residuos.*

No obstante, en el supuesto de que el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega no diese cumplimiento a sus compromisos a 28 de Septiembre de 2018, fecha en la que las licencias recobrarán su vigencia plena y la renuncia quedará sin efecto, SERVICIOS DIEZ S.L. y WHUADDA S.L. se comprometen a presentar e ingresar nuevamente esos mismos importes, ante la Tesorería Municipal del Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega, con base a los mismos conceptos y materias por los que fueron en su día abonados y ahora devueltos.

TERCERA.- Para cuantas cuestiones se susciten en orden a la interpretación, aplicación y cumplimiento del presente Acuerdo de Prórroga Contractual ambas las partes se someten a la

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Valdemoro, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

El Pleno De la Corporación en fecha 28 de marzo de 2018 acordó:

“1º.- ACEPTAR la fijación de un nuevo plazo para que el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega proceda a dar cumplimiento al Acuerdo de Renuncia Condicionada de Licencias Urbanísticas, suscrito el día 20 de Junio de 2.017, fijándose como nuevo plazo para el efectivo cumplimiento del mismo el día 28 de Septiembre de 2.018.

2º.- ASUMIR en su integridad el clausulado del acuerdo de Renuncia Condicionada de Licencias Urbanísticas suscrito el día 20 de junio de 2.017, obrante en el expediente, con las siguientes modificaciones:

1º.- Se establece, desde el día de hoy y como nueva fecha de vencimiento para el cumplimiento del Acuerdo en su día suscrito (y vencido), el del día 28 de Septiembre de 2.018, conforme se establece en la Estipulación anterior.

2º.- Que sin perjuicio de que deba llevarse a cabo el citado Acuerdo en las condiciones pactadas en el mismo, el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega, se compromete, a la firma del presente documento y en este mismo acto, a DEVOLVER a las Sociedades mercantiles, SERVICIOS DIEZ S.L. y WHUADDA S.L., los siguientes importes:

- 8.424,00 €, en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).
- 300,00 €, en concepto de Fianzas depositadas por una y otra entidad (150,00 €/cada una) por daños y gestión.
- Aval por importe de 13.749,94 €, en su día aportado para responder por los posibles daños de Urbanización.
- Aval por importe de 2.358,55 €, en su día aportado para la gestión de residuos.

No obstante, en el supuesto de que el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega no diese cumplimiento a sus compromisos a 28 de Septiembre de 2018, fecha en la que las licencias recobrarán su vigencia plena y la renuncia quedará sin efecto, SERVICIOS DIEZ S.L. y WHUADDA S.L. se comprometen a presentar e ingresar nuevamente esos mismos importes, ante la Tesorería Municipal del Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega, con base a los mismos conceptos y materias por los que fueron en su día abonados y ahora devueltos.

3º.- FORMALIZAR el documento conforme al borrador obrante en el expediente, facultando al Sr Alcalde para su firma.”

Advertido error material el Pleno De la Corporación en fecha 18 de abril de 2018 acordó:

“Primero.- RECTIFICAR el error detectado en el punto 2º, apartado 2º del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el día 28 de marzo de 2018, en el siguiente sentido:

DONDE DICE

(...)

“2º.- Que sin perjuicio de que deba llevarse a cabo el citado Acuerdo en las condiciones pactadas en el mismo, el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega, se



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

compromete, a la firma del presente documento y en este mismo acto, a DEVOLVER a las Sociedades mercantiles, SERVICIOS DIEZ S.L. y WHUADDA S.L., los siguientes importes:

(...)

- Aval por importe de 2.358,55 €, en su día aportado para la gestión de residuos.

DEBE DECIR

(...)

"2º.- Que sin perjuicio de que deba llevarse a cabo el citado Acuerdo en las condiciones pactadas en el mismo, el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega, se compromete, a la firma del presente documento y en este mismo acto, a DEVOLVER a las Sociedades mercantiles, SERVICIOS DIEZ S.L. y WHUADDA S.L., los siguientes importes:

(...)

- Aval por importe de 2.681,43 €, en su día aportado para la gestión de residuos.

Segundo.- NOTIFICAR el presente acuerdo a los interesados.

Tercero.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

(...)

Llegada la fecha de vencimiento, 28 de septiembre de 2018, dicho Acuerdo ha sido incumplido por este Ayuntamiento conllevando, por ello, tanto el alzamiento de la suspensión allí acordada como la posibilidad de ejecución de las pertinentes obras por parte de las entidades mercantiles, SERVICIOS DIEZ S.L. y WHUADDA S.L.

Mediante escrito con registro de entrada en este Ayuntamiento nº 9991 y fecha 11 de octubre de 2018, las Sociedades interesadas solicitan:

"Firma de nuevo acuerdo con el Ayuntamiento de San Martín de la Vega en los mismos términos que el anterior (excepto la devolución de ICIO y avales que ya fueron recibidos) hasta el 30 de septiembre de 2018."

Se hace constar que este Ayuntamiento va a continuar la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana, y proyecta incluir en el mismo los parámetros urbanísticos a que hacen referencia el acuerdo firmado el 20 de junio de 2017, por lo que se considera conveniente aceptar la renuncia y el condicionamiento de la misma, por las razones de interés público anteriormente expuestas.

Constan en el expediente los informes técnicos evacuados con ocasión de la misma propuesta que ahora se formula."

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios al Municipio, de fecha 24 de octubre de 2018, con las intervenciones que después se recogerán, por ocho votos a favor, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista, y la abstención de los 4 Concejales del Grupo Popular y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega,
ACUERDA:



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

1º.- ACEPTAR la fijación de un nuevo plazo para que el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega proceda a dar cumplimiento al Acuerdo de Renuncia Condicionada de Licencias Urbanísticas, suscrito el día 20 de Junio de 2.017, fijándose como nuevo plazo para el efectivo cumplimiento del mismo el día 30 de Septiembre de 2.019.

2º.- ASUMIR en su integridad el clausulado del acuerdo de Renuncia Condicionada de Licencias Urbanísticas suscrito el día 20 de junio de 2.017, obrante en el expediente, con las siguientes modificaciones:

1º.- Se establece, desde el día de hoy y como nueva fecha de vencimiento para el cumplimiento del Acuerdo en su día suscrito (y vencido), el del día 30 de Septiembre de 2.019, conforme se establece en la Estipulación anterior.

2º.- Que sin perjuicio de que deba llevarse a cabo el citado Acuerdo en las condiciones pactadas en el mismo, el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega, procedió con anterioridad a la firma del presente acuerdo a la DEVOLUCIÓN a las Sociedades mercantiles, SERVICIOS DIEZ S.L. y WHUADDA S.L., los siguientes importes en las fechas indicadas:

- 8.424,00 €, en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO). (10/04/2018)
- 300,00 €, en concepto de Fianzas depositadas por una y otra entidad (150,00 €/cada una) por daños y gestión. (14/05/2018)
- Aval por importe de 13.749,94 €, en su día aportado para responder por los posibles daños de Urbanización.(11/04/2018)
- Aval por importe de 2.681,43 €, en su día aportado para la gestión de residuos.(08/05/2018)

No obstante, en el supuesto de que el Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega no diese cumplimiento a sus compromisos a 30 de Septiembre de 2019, fecha en la que las licencias recobrarán su vigencia plena y la renuncia quedará sin efecto, SERVICIOS DIEZ S.L. y WHUADDA S.L. se comprometen a presentar e ingresar nuevamente esos mismos importes, ante la Tesorería Municipal del Excmo. Ayuntamiento de San Martín de la Vega, con base a los mismos conceptos y materias por los que fueron en su día abonados y ahora devueltos.

3º.- FORMALIZAR el documento conforme al borrador obrante en el expediente, facultando al Sr Alcalde para su firma.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

No se pueden reproducir las intervenciones por error en la grabación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

QUINTO.- Expediente 767/2018. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL PARA QUE LA LISTA MÁS VOTADA GOBIERNE EN LOS AYUNTAMIENTOS

Por D. Marcos Ocaña Díaz, Concejal del Grupo del Partido Popular, se da cuenta de la siguiente Moción, que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana de fecha 24 de octubre de 2018:

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Ayuntamientos son las administraciones públicas más cercanas a los ciudadanos. Aquellas que, en el ámbito de sus competencias, ofrecen una respuesta inmediata a sus demandas mejorando sus condiciones de vida, promoviendo las infraestructuras sociales y económicas necesarias o facilitando una mayor seguridad para lograr la igualdad de oportunidades, entre otras muchas actuaciones que desarrollan las entidades locales en beneficio de sus vecinos.

Ante esta realidad y la gran importancia que tienen los gobiernos locales en sus vidas, **los ciudadanos deben tener garantizado que su voluntad, expresada en las urnas, no se ve alterada o revocada por pactos post- electorales que desvirtúan y anulan el mandato de la mayoría.**

Después de las elecciones municipales del año 2015 asistimos en toda España a pactos entre diversos partidos que, arrogándose la capacidad de interpretar la voluntad popular a su antojo y conveniencia, situaron al frente de muchos Ayuntamientos a coaliciones de perdedores respecto de las que los vecinos han opinado claramente- con sus votos- que no desean que les gobiernen o sobre las que no han tenido ocasión de pronunciarse explícitamente ya que los pactos post-electorales, en la mayoría de las ocasiones, deforman el contenido de las candidaturas que los integran.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Además, durante estos años los ciudadanos han podido observar como estos gobiernos municipales, basados en los intereses particulares de cada partido y no en la mayoritaria voluntad de los vecinos, han estado caracterizados por la inestabilidad y por una escasa o nula acción de gobierno debido a la falta de acuerdo entre sus miembros respecto a qué medidas a adoptar para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

Por ello, **consideramos necesario y urgente que la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) sea reformada una vez más para que se adapte a la realidad de la sociedad española y garantice a los ciudadanos que la opción política que ha gozado de su confianza mayoritaria y ha sido la vencedora en las elecciones municipales tendrá la posibilidad de gobernar efectivamente.**

Para lograrlo, **el Partido Popular ha propuesto en el Congreso de los Diputados una reforma de la LOREG que conjuga el principio de proporcionalidad con la articulación de un sistema correctivo que introduce una "prima de mayoría" a la opción más votada, con el objetivo de ofrecer soluciones tangibles a los problemas de estabilidad, gobernabilidad y seguridad jurídica de las entidades locales.**

Dicha reforma propone el establecimiento de un sistema de doble vuelta electoral para las elecciones municipales y locales. Sistema en que se pueden distinguir tres posibles escenarios:

1. que una opción política obtenga la mayoría absoluta lo que supondría que automáticamente tendría la mayoría de los concejales en el consistorio correspondiente.

2. que una candidatura hubiese alcanzado el 35% de los sufragios emitidos y superase en cinco puntos a la siguiente opción. En este caso, se otorgaría a esa lista ganadora la mitad más uno de los concejales del consistorio mientras que el resto se atribuirían a través del actual sistema previsto en la LOREG.

3. que una candidatura hubiese alcanzado el 30% de los sufragios emitidos y superase, al menos, en diez puntos a la siguiente opción. En este caso, también se otorgaría a esa lista ganadora la mitad más uno de los concejales del consistorio mientras que el resto se atribuiría a través del actual sistema previsto en la LOREG.

Solo en el supuesto de que no se cumpliesen ninguno de los escenarios anteriores se recurría a una segunda vuelta electoral a la que sólo podrían concurrir aquellas candidaturas que en la primera convocatoria hubiesen alcanzado el 15% de los sufragios.

En esta segunda vuelta, se le otorgarían la mitad más uno de los concejales del consistorio a aquella candidatura que hubiese obtenido al menos el 40% de los votos o superase en 7 puntos a la siguiente opción. El resto de concejales se

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

atribuirían a través del actual sistema previsto en la LOREG.

Además, la reforma establece que la "prima de mayoría" solo podrá hacerse efectiva respecto de aquellas formaciones políticas que hayan concurrido autónomamente a la primera vuelta electoral o respecto de opciones políticas que se hayan presentado conjuntamente bajo una única lista electoral.

Unos mecanismos y procedimientos que no vulneran las premisas constitucionales aplicables al régimen electoral general y que pretenden favorecer la transparencia en los procesos electorales y la gobernabilidad y estabilidad de las entidades locales.

A la vista de anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Respalda el principio democrático de que gobierne la lista más votada, para garantizar que la voluntad popular no se vea alterada o revocada por pactos post-electorales.

- Mostrar el apoyo de este pleno a la reforma de la LOREG promovida por el Partido Popular y solicitar a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados el inicio de un debate responsable para que dicha reforma pueda materializarse con el mayor apoyo posible, puesto que favorece la transparencia en los procesos electorales y proporciona gobernabilidad y estabilidad en las entidades locales, objetivos que deben guiar a los responsables políticos al margen de intereses partidistas.

- Dar traslado del presente acuerdo a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por cuatro votos a favor de los 4 Concejales del Grupo Popular, y once votos en contra, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista, y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA RECHAZAR** la Moción anteriormente transcrita.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

No se pueden reproducir las intervenciones por error en la grabación.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

SEXTO.- Expediente 769/2018. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE CUMPLA LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID RESPECTO A LA RED DE CERCANÍAS REGIONAL

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR

Por D^a Raquel M^a Miranda Queipo, Concejala del Grupo del Partido Popular, se da cuenta de la siguiente Moción, que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana de fecha 24 de octubre de 2018:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ayuntamiento de San Martín de la Vega conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El "Plan Integral de la Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid" presentado el pasado 5 de abril por el anterior gobierno de España contaba con una dotación de 5.100 millones de euros y durante 8 años, tiempo de vigencia del mismo, iba a mejorar la movilidad de los más 900.000 viajeros que utilizan Cercanías diariamente, fundamentalmente madrileños pero también de aquellos que vienen a nuestra región para trabajar o disfrutar de su tiempo de ocio.

Ese Plan tenía entre sus objetivos prioritarios mejorar la accesibilidad de las estaciones, la fiabilidad de los trenes e infraestructuras ferroviarias, las frecuencias de paso de los trenes así como reducir las incidencias en la red de cercanías madrileña. Para alcanzar estos importantes objetivos, el Plan se articulaba en torno a 9 ejes de actuación que incluían, entre otras, las siguientes acciones: la adquisición de nuevo material rodante, la construcción de nuevas estaciones y líneas así como la reforma y/o ampliación de las existentes y la mejora de los sistemas de información y atención al cliente.

Entre las medidas concretas recogidas en el Plan se encuentran algunas que afectan directamente a la línea C-3 y que afectan al municipio de forma directa por el enlace con el municipio de Pinto.

Tras la llegada al gobierno del partido socialista las prioridades respecto a movilidad y transporte cambiaron. Así, el 12 de julio, el Ministro de Fomento afirmó en el Congreso de los Diputados lo siguiente:

"(...) somos conscientes de que en los últimos meses se han presentado planes de cercanías de diversos núcleos, en Cataluña, en Cantabria, en Asturias, en la Comunidad Valenciana y en Madrid. Creemos que hay que seguir avanzando en esta línea, pero dando un carácter de unidad a los mismos e integrándolos, por lo



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

que desarrollaremos un plan nacional de cercanías de movilidad urbana en colaboración con todas las administraciones."

Unas declaraciones que inducían a pensar que el "Plan Integral de la Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid" había sido descartado por el nuevo gobierno de España.

Un temor que fue confirmado el pasado 6 de septiembre por el Ministro de Fomento cuando, en su intervención en el *Fórum Nueva Economía*, anunció un nuevo Plan de Cercanías para Madrid. El Ministro de Fomento no detalló dicho Plan pero indicó que contaría con un presupuesto de unos 1.000 millones de euros, inversión que dista mucho de los más de 5.000 millones comprometidos por el anterior Gobierno de España y que, desde luego, implicará la no realización de muchos de los proyectos, nuevas estaciones y ampliación de líneas previstas en el anterior Plan.

Ante este anuncio y la renuncia por parte del gobierno socialista a desarrollar el "Plan Integral de la Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid" y a mejorar la movilidad de millones de madrileños así como a vertebrar mejor nuestra región, lo que redundará en mayor calidad de vida y mayores oportunidades de desarrollo económico y empresarial, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: INSTAR al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Fomento, a mantener los compromisos que el anterior gobierno de España asumió con la Comunidad de Madrid en materia de ampliación y mejora de la Red de Cercanías regional.

SEGUNDO: EXIGIR al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Fomento, que incluya en los Presupuestos Generales del Estado de 2019 la inversión en el modo ferroviario madrileño comprometido por el anterior gobierno en el Plan de Cercanías.

TERCERO: REITERAR el ofrecimiento de la más amplia colaboración del Ayuntamiento de San Martín de la Vega en todas aquellas acciones que, dentro de sus competencias, sea necesario realizar para que la mejora de la red de cercanías regional sea una realidad.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL GRUPO SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTÍN DE LA VEGA.

A continuación el Concejal del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, D. Javier Alejo Benavente, da lectura a la enmienda que presenta su grupo a la moción presentada por el Grupo del Partido Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

"ENMIENDA DE SUSTITUCION A LA MOCION PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR EN EL PUNTO 6 DEL PLENO DE OCTUBRE

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hay que tener la cara muy dura, para el partido responsable del desguace de la red de cercanías de la comunidad de Madrid, de los mayores recortes en infraestructuras ferroviarias, de las privatizaciones en los mantenimientos, seguridad y demás servicios afectos al transporte ferroviario, traiga a este pleno una moción que pretende defender las actuaciones del anterior gobierno.

Además la moción presentada por el partido popular se basa en falacias inventadas, en unas suposiciones aporósito tergiversadas, y en unas declaraciones sacadas de contexto.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! ALTERNATIVA CIUDADANA POR SAN MARTIN DE LA VEGA PRESENTA, ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA SIGUIENTE ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

1. INSTAR al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Fomento, a desarrollar un plan nacional de cercanías de movilidad urbana en colaboración con todas las administraciones Y EN ESPECIAL CON LOS AYUNTAMIENTOS.

2. EXIGIR al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Fomento, que incluya en los Presupuestos Generales del Estado de 2019 los 1.000 millones de euros anunciados por el Ministro de Fomento inversión en el modo ferroviario madrileño para los próximos dos años.

3. EXIGIR a la comunidad de Madrid una nueva línea lanzadera de autobús que comunique San Martín de la Vega con la estación de Renfe de Ciempozuelos coordinada con el horario de los trenes de cercanías.

4. EXIGIR a la Comunidad de Madrid la puesta en servicio en el menor tiempo posible de la línea ferroviaria entre San Martín de la Vega y Madrid antigua C3a.

5. EXIGIR a la comunidad de Madrid y al gobierno de la nación a la adopción de las siguientes medidas reclamadas por la plataforma MADRID EN TRANSPORTE PUBLICO.

- a) La propiedad y la gestión del transporte público colectivo han de ser totalmente públicos, para garantizar el derecho a la movilidad de toda la población.
- b) En este sentido, ha de ser accesible universalmente, lo que significa que se ha de acondicionar para permitir su utilización por las personas con diversidad funcional, erradicar los controles racistas, y no discriminar económicamente, estableciendo tarifas sociales.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

- c) Crear un abono de transporte especial que abarque toda la Comunidad de Madrid gratuito para desempleados, familias con ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional y niños menores de 13 años.
- d) Recuperar los servicios de transporte que había antes del 2008 en cuanto al número de vehículos y frecuencias de paso, accesos al metro que se han cerrado, líneas de autobuses suprimidas y horarios reducidos.

Asimismo, reclamamos el cumplimiento de los convenios de los trabajadores, el mantenimiento de sus derechos laborales y de las plantillas para garantizar un servicio público de calidad.

- e) Ampliar el transporte público en horarios (nocturnos) y lugares a los que no llega o es insuficiente, para garantizar la conexión entre poblaciones pequeñas, el acceso a polígonos industriales, o a servicios públicos esenciales, como hospitales y centros educativos.
- f) En materia económica, se ha de mantener una total transparencia, justificando las decisiones que se toman y teniendo en cuenta a los agentes sociales (trabajadores y usuarios). De esta manera se podrá acabar con el derroche innecesario (por ejemplo, la publicidad y la televisión de Metro) y adecuar las inversiones que se realicen a cubrir las necesidades de movilidad en base a criterios de eficiencia social, ambiental y económica.
- g) Realizar una auditoría ciudadana de la deuda contraída por la construcción de infraestructuras y dotación de servicios de transporte en la Comunidad de Madrid, para analizar qué partidas no son legítimas y por tanto no deberían devolverse, por haber atendido exclusivamente a intereses de grandes constructoras, inmobiliarias, partidos políticos u otros agentes privados que no buscaban el beneficio colectivo.
- h) Establecer una política fiscal para financiar el transporte público colectivo que sea finalista: que los ingresos autonómicos y/o municipales obtenidos del automóvil se dediquen a sufragar y mantener un transporte público de calidad.
- i) Con la finalidad de defender el transporte público colectivo, el ayuntamiento de San Martín de la Vega hace un llamamiento a la movilización social, para lograr las reivindicaciones mencionadas.

6. REITERAR el ofrecimiento de la más amplia colaboración del Ayuntamiento de San Martín de la Vega en todas aquellas acciones que, dentro de sus competencias, sea necesario realizar para que la mejora de la red de cercanías regional y del transporte público del municipio sea una realidad."

DEBATE CONJUNTO

Se procede al debate conjunto de la Moción y de la Enmienda, con las intervenciones que después se recogerán.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

VOTACION ENMIENDA DE SUSTITUCION

Se procede a la votación de la Enmienda presentada por el Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por tres votos a favor, de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, cuatro votos en contra, de los 4 Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista, **ACUERDA RECHAZAR la Enmienda anteriormente transcrita.**

VOTACION MOCION

Se procede a la votación de la Moción presentada por el Grupo del Partido Popular.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por cuatro votos a favor, de los 4 Concejales del Grupo Popular, ocho votos en contra, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista, y la abstención de los 3 concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA RECHAZAR LA MOCION DEL GRUPO POPULAR, anteriormente transcrita.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Debido a un error en la grabación del audio, no se escucha el Pleno hasta 01:00:08 minutos, por lo que se empieza a transcribir desde este momento.

(...)

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): ...dedicó a reducir constantemente el Presupuesto, concretamente entre los años 2012 y 2017, con una reducción superior a un 14 % en su conjunto.

De hecho, el Partido Popular disminuyó el gasto anual en mantenimiento de la infraestructura ferroviaria en torno al 25 % desde que entraron en el Gobierno. Pero es que además, también redujo un 30 % el mantenimiento y conservación de los trenes.

Pero bueno, eso, que evidentemente, no tiene ningún tipo de explicación, lo

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

compensaron ustedes con multitud de planes nacionales de cercanías. Por ejemplo, en el año 2015 anuncian un plan de cercanías presupuestado en 230 millones de euros, y ahí se quedó. En 2018 presentan un plan de cercanías que viene a ser una copia del que presentó el Gobierno Socialista de Zapatero en el año 2009, y que prácticamente no ha llevado a cabo ninguna de sus inversiones. Concretamente, en este último plan expusieron que, durante los dos primeros años, 2018-2019, se ejecutaría un 11 % del total, anunciándose 580 millones euros. ¿Cuál fue el resultado de ese anuncio? Que en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, que aprobó el Partido Popular, tan solo incluyeron 78 millones de euros del anuncio de 580 que realizaron.

En definitiva, todos esos planes que ustedes han propuesto y que quieren volver a recuperar, miren, no han supuesto ningún tipo de garantía a medio plazo, sino se han explicado como promesas a largo plazo, como las principales inversiones que iban a ejecutar a partir del año 2022.

Sin embargo, evidentemente, esta situación había que revertirla, había que revertirla; y es por ello por lo que ahora, con el nuevo Gobierno, se han abierto, vamos a decir, nuevas esperanzas que esperemos se lleven a cabo, y se ha anunciado que en los próximos años se inviertan 1.000 millones de euros para pasar de los planes a los hechos. 1.000 millones de euros en los años 2019 y 2020, señor Ocaña, 2019 y 2020. Es decir, que en 100 días de Gobierno se ha sobrepasado el volumen de inversión media anual en cercanías de Madrid, de lo que hizo el Partido Popular a lo largo de su Gobierno, que fueron 7 años, y ha doblado la inversión prevista por su Gobierno para los dos próximos años.

Evidentemente, todo esto está por ver, y esperamos, como decimos, que esto se cumpla; pero, desde luego, que esperen ahora a salir del Gobierno para reclamar mejoras en el cercanías, cuando hemos tenido que soportar aquellos que en alguna ocasión hemos utilizado el cercanías, cómo van los trenes de la línea C-3, cómo, de manera continua, no hay más que problemas de mantenimiento y conservación de los trenes, y que no se ha tomado ninguna medida al respecto, ahora vienen ustedes a pedir mejoras en el cercanías. Como digo, tienen ustedes todo el derecho del mundo, faltaría más; pero, desde luego, hay que tener un poquito de pudor para estas cosas, sobre todo, sobre todo, cuando ni tan siquiera mencionan a la Comunidad de Madrid para incluir en esas mejoras la línea que viene hasta San Martín de la Vega, que venía hasta San Martín de la Vega.

Yo entiendo, antes de que usted intervenga, pues que ya usted me empezará a decir que si esa línea no tenía futuro, que esa línea fue un desastre, que si no sé qué, que si no sé cuántos, y me parecerá todo muy bien, lo que usted diga, pero lo cierto, lo certero es que, al fin y al cabo, aquí tuvimos un ayuntamiento, desgraciadamente, un ayuntamiento que fue cómplice directo del desmantelamiento de una infraestructura que supuso 85 millones de euros, y que para algunos, para algunos, pues, oye..., ha tenido buen resultado esta medida, pero para los vecinos, ya hemos visto que no. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sr. Alejo, su turno de intervención.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Nosotros presentamos esta enmienda, en primer lugar, porque después de leer la moción que presentaba el Partido Popular, nos dimos cuenta que primero, no os habéis leído el Plan al que hacía referencia y habéis obviado algunas cosas de las declaraciones; y basáis la moción vuestra en un futurible que no sabemos cuál. En un futurible, en unas declaraciones del ministro, que dice el ministro que las inversiones en cercanías, recibirían una inversión de más de 1.000 millones, y falta poner el resto, en tan solo los dos próximos años. Para seguir en la propia declaración a la que hacía referencia, que ya hemos anunciado un plan para invertir 3.000 millones de euros para renovar las materias móviles.

Si leéis el propio Plan que vosotros queréis que se mantenga, solamente se van a invertir 580 millones de euros, 1.000 millones, 580 que queréis vosotros. Yo creo que es mejor 1.000 millones, y 3.000 millones de euros en material rodante. Esos ya son casi los 4.000, de los 5.000 que decís, a largo plazo, que es hasta dos mil veintitantos.

Por lo demás, pues hombre también el resto. Yo entiendo que os llegan las mociones, que vosotros la ponéis..., pero primero, miradlas antes, contrastadlas con lo que son los datos reales, y luego las modificáis lo que podáis.

Y además, intentad hacer cosas para el municipio.

Está muy bien que el Partido Popular, y nos parece muy bien, ahora se preocupe del transporte público; está muy bien. Pero tened en cuenta que gracias al Partido Popular se privatizaron los mantenimientos. Muchas de las paradas que han tenido los trenes de cercanías de Pinto son por falta de mantenimiento, y la gran verdad es que ese mantenimiento privatizado ha servido para un deterioro, vemos..., en muy poco tiempo, el deterioro ha sido exponencial, de las líneas ferroviarias. Es más sencillo coger, dárselo a los amiguitos, que sabemos cómo funcionan las privatizaciones, que mantener las cosas.

Por eso, nosotros presentamos la moción donde pedimos exactamente, más o menos lo mismo que vosotros, pero, claro, habiéndonos leído lo que se va a hacer, instando al Gobierno a que realmente se gaste lo que han anunciado, que todavía no es firme, pero sí seguramente vaya en Presupuestos, que son 1.000 millones de euros en estos próximos dos años; que cumpla con hacer un nuevo plan de inversiones para la Comunidad de Madrid, y ahora teniendo en cuenta las reclamaciones de los ayuntamientos, que el Partido Popular los dejó de lado, y los ayuntamientos, tanto de Pinto, Valdemoro, Getafe, de la C-3, con todos sus alcaldes estaban planteando planes de inversión concretos en sus municipios, y eso os lo saltáis a la torera en el plan actual. Hicisteis un plan, lo que os vino en gana y lo que os dé la gana. Pues que se tengan en cuenta los ayuntamientos.

Nos parece bien que el ministro ahora anuncie un plan con más dinero, y que se va a tener en cuenta, y que se va a abrir un plan nuevo donde se tengan en cuenta las necesidades reales de los ayuntamientos.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Y después, también presentamos lo típico aquí en San Martín: que nos devuelvan el tren, que tengamos línea de autobuses en condiciones, esta vez lo rebajamos, ya que hablamos de trenes, por lo menos una a Ciempozuelos, una lanzadera, que es una cosa que piden los vecinos. Un autobús lanzadera a Ciempozuelos para conectar el municipio con el tren, que eso es cosa de la Comunidad de Madrid. Bueno, ya que nos ponemos a pedir, vamos a pedir para también el pueblo, y todo lo demás que históricamente venimos trayendo a estos Plenos, como reclamaciones del transporte público de Madrid.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. Sr. Ocaña, tiene usted el turno de palabra.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

El Partido Popular no le preocupa, en este momento el transporte exclusivamente, porque el Gobierno de la nación sea del Partido Socialista, nos ha preocupado antes, nos preocupa ahora y nos preocupará siempre, y nos preocupará siempre.

Lo que hacemos en este momento es intentar no perder los compromisos de plan de inversiones ferroviarios en el que llegó el Gobierno de la región con el antiguo Ministro del Sr. Rajoy, porque los 5.000 millones prometidos a medio plazo en la Comunidad de Madrid, no los garantiza hoy el actual Ministro, el Sr. Ávalos; y es la razón por la que hoy presentamos esta moción.

Fíjese si estábamos preocupados, teniendo el Gobierno en la región y el Gobierno en la Nación, que fueron los Consejeros con los Ministros quien se reunieron por exigencia de muchos ayuntamientos, porque este ayuntamiento también recibió el compromiso y la moción del Partido Socialista en enero del 2018, para exigir a la región y al Gobierno un plan de inversiones de infraestructuras ferroviarias en Madrid, por las necesidades tan urgentes que teníamos, y el Gobierno del Sr. Rajoy, lo que hizo fue hacer un plan a medio plazo, de 5.000 millones.

Es de nuestra sorpresa cuando el Sr. Ávalos, llegando al ministerio, anuncia en *Nueva Economía* que solamente se prometen o se acceden 1.000 millones, de los 5.000 que recogía este plan. Lo primero que hace el Gobierno del Partido Popular es exigir al Gobierno actual, que rectifique y que ese plan de inversiones se vuelva a los 5.000 millones prometidos anteriormente por el Sr. Rajoy.

No es la razón por la que nos preocupa ahora, lo que nos preocupa es que los 5.000 millones prometidos se han descubierto, y el Sr. Ávalos solamente anuncia 1.000.

Yo sé que el Partido Podemos exige que se ponga en los Presupuestos, en

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

sus Presupuestos, esos que se negocian también en alguna cárcel cercana, el caso de los 1.000 millones en dos años, por supuesto; pero no solamente el plan recogía esto; recogía un plan de inversiones a medio plazo de 5.000 millones, y el Sr. Ávalos solo ha prometido 1.000. Y por lo tanto, la Comunidad de Madrid lo que hace es reclamar los 5.000 que se sentaron en el ministerio y que se firmaron y se apalabraron para la Comunidad de Madrid.

Y sí nos asusta, nos asusta, ¿Por qué? Porque las alianzas de Gobierno actual, en el Congreso de los Diputados, son de varias regiones, que lo que quieren sacar es partido de sus votos, Sr. Alejo. Lo que quieren los partidos independentistas, PNV, es que empecemos a recortar esas inversiones en ciertas autonomías, para llevárnoslo a nuestro territorio; y eso es lo que sospechamos desde la región de la Comunidad de Madrid en el Partido Popular; y eso sí nos preocupa, porque las necesidades se cubren con inversiones que ya estaban prometidas, de 5.000 millones de euros.

Luego, Sr. Neira, pues no me avergüenza pedir para el tren de San Martín de la Vega, no me avergüenza pedir una moción, nuevas infraestructuras ferroviarias en la Comunidad de Madrid, porque, claro, que nos diga que fuimos cómplices del cierre del tren en San Martín de la Vega, cuando la Sra. Alcaldesa, Carmen Guijorro, fue la persona, como alcaldesa, que denuncia a la Comunidad de Madrid para que no se realice ese cierre.

¿Somos cómplices, cuando fuimos los que denunciemos este hecho? ¿Usted se piensa que yo me fui contento a mi casa porque se cerró el tren? No me fui nada contento, Sr. Neira y señores Concejales. Nadie se fue contento de aquí porque cerraran el tren.

Yo exijo la apertura del tren, de nuevo, a San Martín de la Vega, por supuesto, Sr. Neira y señores Concejales. Absolutamente, quiero que vuelva el tren a mi municipio, pero hombre, que nos llame cómplices, precisamente a la alcaldesa que denunció ante la Comunidad de Madrid el cierre del tren, aun siendo de nuestro partido; no nos importa, no nos importa reconocerlo: gobernábamos y no estábamos a favor del cierre del tren en San Martín de la Vega.

Y luego, mire usted, que me hable usted de avergonzarnos, y decirme que, el Sr. Rajoy, lo que se dedicó en siete años es a reducir el Presupuesto Estatal. Pero, Sr. Neira, el Sr. Rajoy llega a las elecciones tras adelantar, el señor Zapatero elecciones, porque nos tenían que rescatar financieramente, porque deja al país en quiebra, y al Sr. Rajoy no le queda más remedio que empezar a recortar e intentar subir la economía del país, y después de siete años, 3.000.000 de empleos, aumento del PIB. Ahora es cuando se pueden hacer inversiones gracias a la recuperación económica de todo el descalabro que nos dejó el Sr. socialista Zapatero.

Y por lo demás, vamos a exigir siempre las inversiones del tren en San Martín de la Vega y en toda la Comunidad de Madrid. Hubo un plan de inversiones a medio plazo de 5.000 millones, que el Sr. Ávalos no garantiza a día de hoy. Y por lo tanto,

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

desde la Comunidad de Madrid estamos ansiosos de que se retracte, de que siga el plan de inversiones que prometió el Sr. Rajoy anteriormente, y sobre todo, y sobre todo, que ese supuesto recorte en inversiones ferroviarias en la Comunidad de Madrid no sea para pagar los votos de otros en el Congreso de los Diputados.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira, última intervención.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Sí. Muchas gracias.

Bien, lo primero, sí, también quiero hacer referencia a la enmienda que ha presentado Sí se puede!, que en la anterior intervención no he hecho.

Con esta enmienda, en los cuatro primeros puntos estamos, evidentemente, de acuerdo. Por supuesto, estamos de acuerdo en reclamar, o en exigir al Gobierno de España que invierta lo comprometido con la red de cercanías. Estamos de acuerdo también en que hace falta una lanzadera entre San Martín y la estación de Ciempozuelos, que refuerce nuestra comunicación y, por supuesto, estamos de acuerdo con exigir a la Comunidad de Madrid que reponga la línea C3A, de cercanías.

Si bien es cierto que estamos con estos puntos de acuerdo, con el punto quinto, no es que estemos en desacuerdo, pero lo vemos bastante difuso, somos más partidarios de plantear propuestas concretas y estudiadas, y yo creo que esta lista de peticiones, podrán estar bien, pero lo cierto es que lo vemos demasiado difuso. Es por eso por lo que, en lo que respecta a la enmienda, nos abstendremos, aun estando de acuerdo con los cuatro primeros puntos.

En lo que respecta a la intervención del Sr. Ocaña, pues mire, que usted me diga que siempre le ha preocupado el transporte público, pues queda muy bonito, queda muy bonito decirlo aquí en el Pleno, pese a que los hechos demuestran lo contrario.

Desde luego, si tan preocupados han estado, no entiendo por qué permitieron que nos quitaran la parada en Legazpi. Si tan preocupados han estado por el transporte, no entiendo por qué permitieron, y lo recalco de nuevo, que nos quitaran la estación de Renfe. ¿Por qué usted no se iría contento a su casa? No lo sé, pero desde luego, se fue muy tranquilo, porque es que no hicieron absolutamente nada para impedirlo. Que tuvimos que ser otros, tuvimos que ser otros, los que tuvimos que salir a recoger firmas, los que montamos una manifestación en la estación de cercanías, los que tuvimos que ir al Tribunal Superior de Justicia de Madrid a denunciar una tropelía como la que fue, que fue la de invertir 17 millones de euros, y que la Comunidad de Madrid se desentienda absolutamente; fueron otros, no fue su alcaldesa ni fue su Gobierno, Sr. Ocaña.

Por tanto, contento no sé, pero tranquilo sí, y preocupación ninguna. Y si

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

tanto dice que quieren tren para su pueblo, no entiendo por qué presentando una moción, reclamando mejoras en el cercanías, no incluye un punto, no incluye un punto reclamando la apertura del tren de San Martín de la Vega. ¿Por qué no lo ha incluido, si tan a favor está, si tan igual le da que gobierne quien gobierne en la Comunidad de Madrid?

Preséntelo, de verdad, preséntelo, y a ver si, por una vez, pues oiga, con el apoyo del Partido Popular de San Martín de la Vega, que tan activos están en la oposición, ya la Comunidad de Madrid nos hace caso de una vez. Porque ya le puedo asegurar que, por más que hemos insistido, la respuesta siempre ha sido la misma, sea en tren, sea en autobús interurbano, sea en lo que sea, siempre ha sido un “no” por respuesta. Por tanto, Sr. Ocaña, pues oiga, le pido colaboración.

Esto está muy bien, el querer ahora enfrentarse al Gobierno de la Nación, pidiendo los millones que el Gobierno de Rajoy no dio al cercanías, pero vamos a ser prácticos, vamos a ser prácticos, y vamos a reclamar a las instancias más cercanas, que mejore el transporte de San Martín de la Vega, porque si tan a favor está, no entiendo por qué la palabra San Martín de la Vega solo aparece en el último punto, y que sea simplemente para ofrecer nuestra colaboración, sin ni tan siquiera especificar cuál es esa colaboración.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sr. Alejo, última intervención.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): En primer lugar, para contestar a Sergio. Esta..., la enmienda que presentamos ahora, nosotros se la hemos pasado el lunes, creo, al Partido Socialista, en aras de llegar a un acuerdo y de presentarla incluso conjuntamente. Me podías haber dicho en otro momento que veías difusos unos puntos que ya votasteis a favor en su momento, cuando presentamos la moción sobre el transporte, porque son los mismos, ¿eh?, son los mismos.

Dicho esto, me parece muy bien que os abstengáis. También lo podíais haber dicho: nosotros no queremos sabemos nada directamente y ya está. Es la forma que apeláis a los consensos, como ha dicho el alcalde, intentar llegar a acuerdos. Bueno, ya hemos visto los consensos y el intento de llegar a acuerdos. Ahí éramos flexibles.

Dicho esto, vamos a ver. En cuanto a la moción del PP, te lo vuelvo a repetir: basáis la moción en impresiones, tenéis la impresión de que se va a invertir menos.

Aquí tengo la intervención del Ministro, por escrito. Toma la intervención completa, la tengo aquí completa, todas las hojas del Ministro, donde dice que van a invertir 1.000 millones en dos años, y 3.000 millones en material ferroviario. Eso está recortado, esta es la bajada del ministerio; la bajada del ministerio, directamente. Tengo también el plan integral de mejoras. Le he echado un vistazo, no me lo he aprendido de memoria, pero le he echado un vistazo; donde dice que 580 millones se van a invertir ahora, de forma... 1.000 millones, 580. Esto son matemáticas. Se

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

van a invertir ahora mismo, según las mismas inversiones, más; y otros 3.000 millones de forma inmediata en material rodante, y aparte se va a empezar a estudiar un nuevo plan. Bueno, pues vamos a dejar que se estudie el nuevo plan.

De momento, vuestra propia moción, donde dice que cambiamos 1.000 millones, 5.000 millones, ya no es cierto. Son 1.000 millones en dos años, 5.000 millones en ocho. Es así de sencillo. De verdad simplemente, cuando os lleguen ese tipo de mociones, revisadlas un poquito y basadlas en algo más que sea el “yo creo que va a pasar”, en plan adivino, y ya cuando empecéis a hablar de que si se va a ir el dinero a Cataluña, porque se hacen pactos...; ya ahí es que...; la moción, lo que pedís, es, directamente, que se aplique un presupuesto que ya está acordado, en contra de unas expectativas que, además, son mejores.

Yo espero para ver qué va a pasar. Cuando se llegue al nuevo plan integral, pues en ese momento diremos: “nos gusta”, “no nos gusta”, “se va a invertir más”, “se va a invertir menos”. Cuando se aprueben los Presupuestos Generales diremos: “nos gusta”, “no nos gusta”, “se ha invertido poco”, “se va a invertir más”, porque en cuanto se presenten los Presupuestos, luego hay un tiempo hasta que se aprueban, donde en ese momento, pues traer esta moción y decir: “mira, teníamos razón”, o “no teníamos razón”, pero ahora mismo, no toca. Tan sencillo como eso.

Me parece que, si en la de antes ibais tarde, ahora habéis corrido demasiado pronto. Coged el término medio por alguna vez.

Nosotros, presentando lo que hemos presentado siempre, y haciendo lo mismo que venimos haciendo desde que empezó la legislatura, y manteniéndonos en las mismas posiciones, al contrario del Partido Socialista, que hoy se abstendrá a unos puntos que ya votó a favor, presentamos una enmienda de sustitución, que creemos que además, instamos a que se traigan cosas al pueblo, y que estas expectativas, según las dice, de 1.000 millones, se lleven a cabo.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. Sr. Ocaña, cierra usted la intervención.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí.

Mire, Sr. Alejo, si tiene las declaraciones del Sr. Ávalos, y dice que a medio plazo van a meter más de 4.000 millones, además de los 1.000 millones, ¿por qué no lo pone usted en la enmienda de sustitución?

Exige que entren los 1.000, pero de los 4.000, no habla. Y sí me anuncia y sí me confirma, que claro, lo interesante a lo mejor es hacer un nuevo plan. Ahí es donde el Partido Popular está preocupado. Eso es lo que quieren hacer los socios de Gobierno en el Congreso de los Diputados, Sr. Alejo, claro, un nuevo plan. Un nuevo plan, donde se exponga y se recobren los votos para hacer presidente del Gobierno al Sr. Sánchez. Y eso sí nos preocupa muchísimo.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Lo que está claro es que las deficiencias de la Comunidad de Madrid, necesitaban de una inversión de al menos 5.000 millones, que garantizaba el Sr. Rajoy, y que el Sr. Ávalos se lo ha cargado de un plumazo.

Y s, efectivamente, ahora los votos en la Comunidad de Madrid no me van a interesar tanto en el Congreso, y sí, a lo mejor planteo un nuevo plan de infraestructuras ferroviarias, pero, a la vez, voy a exigir a la Comunidad de Madrid que reabra todos los trenes y haga todas las mejoras por sí solo.

Pues mire usted, es inviable, es inviable. Y claro, si lo que me proponen es que reclame a la Comunidad de Madrid todas las mejoras de inversión ferroviarias, de autobuses, y la Comunidad de Madrid, la respuesta es: si ni siquiera el Gobierno de la Nación me va a ingresar el plan de inversiones provisto en el año anterior, pues mire usted, ¿con qué cara vamos a la Comunidad de Madrid, si la Comunidad de Madrid no va a recibir los fondos del Estado que se prometieron, de los 5.000 millones? ¿En qué nos vamos a basar para que nos hagan mejoras del transporte?

Vamos a comenzar por el primer paso, que es que el Estado provisione económicamente a la Comunidad de Madrid, con los 5.000 millones que se prometieron el año pasado por parte del Sr. Rajoy, y que hoy el Sr. Ávalos solamente habla de 1.000 y 4.000, ha escurrido el bulto porque sabe que lo que le interesa es hacer un nuevo plan de inversiones ferroviarias para recobrar los votos en el Congreso de los Diputados.

Y eso es lo que al Partido Popular hoy le preocupa, y esa es la razón por la que en la Comunidad de Madrid estamos presentando esta moción, porque estamos preocupados de que, sin inversión estatal, no podrá haber inversión regional y, por lo tanto, los servicios públicos de transporte no van a mejorar con todas las necesidades que tenemos a día de hoy.

Mire Sr. Alejo, es muy fácil reclamar a la Comunidad de Madrid todos los males que tienen todos los municipios; pero sí, la Comunidad de Madrid se nutre de los Presupuestos Generales del Estado y, por lo tanto, en el momento en el que no se conceden los 5.000 millones en transportes que tenían adjudicados, se preocupan, y mucho.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña.

Se somete a votación el punto sexto en el orden del día, expediente 769/2018, Moción presentada por el Grupo Municipal Popular. Perdón, como hay una Enmienda, voy a leer el título, que era la moción presentada por el Grupo Popular para que cumpla los compromisos adquiridos con la Comunidad de Madrid, respecto a la red de cercanías regional.

En este caso, como dentro de este punto del orden del día hay una enmienda

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

presentada, de sustitución, por el Grupo Municipal Sí Se Puede, se votará la enmienda. Si sale adelante la enmienda, al ser de sustitución, sería aprobarla directamente, porque es todo el texto, y si no sale adelante, habría que votar la moción presentada por el Grupo del Partido Popular.

¿Votos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Sí se puede!? 3.

¿Abstenciones? 8.

¿En contra? 4.

Por lo tanto, no se aprueba la enmienda, y se somete a votación la propuesta presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

¿Votos a favor? 4.

¿En contra? 8.

¿Abstenciones? 3.

No se aprueba la moción

SÉPTIMO.- Expediente 771/2018. Grupos Políticos. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA RECUPERAR EL ESPÍRITU DE CONCORDIA Y RECONCILIACIÓN QUE PRESIDÓ LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA Y LA DERENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA

Por D^a Raquel M^a Miranda Queipo, Concejala del Grupo del Partido Popular, se da cuenta de la siguiente Moción, que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de las Áreas de lo Social y Seguridad Ciudadana de fecha 24 de octubre de 2018:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Transición Española es uno de los hechos histórico-políticos por los que nuestro país es admirado internacionalmente puesto que se logró transitar desde un régimen autoritario a la democracia de una manera ejemplar.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

La Constitución Española recoge en sus artículos 1 y 2:

Artículo 1

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2.

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

S.M. el Rey y políticos de muy diferente signo, en ocasiones situados en las antípodas ideológicas, supieron entender que el futuro de España no podía basarse en una nueva división entre españoles, que nos había llevado a la guerra civil primero y a la dictadura después, sino en unas leyes que instaurasen un régimen democrático moderno, consagrasen derechos fundamentales como la libertad de expresión o de reunión y diesen cabida a todos los partidos que respetasen dichas leyes independientemente de su ideología.

Fruto de este convencimiento, compartido por la mayoría de la sociedad española que reclamaba un cambio, se alcanzaron acuerdos y se promulgaron leyes tan importantes para avanzar hacia la democracia como:

- la Ley de la Reforma Política que recibió el apoyo del 94,2% de los sufragios emitidos en el referéndum celebrado el 15 de diciembre de 1976.
- los denominados "Pactos de la Moncloa" en octubre de 1977 (que incluían el Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía y Acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política), y que fueron suscritos por todas las fuerzas políticas (UCD, PSOE, Partido Comunista, Partido Socialista Popular, Federación Catalana del PSOE, Convergencia Socialista de Cataluña, PNV Convergencia y Unió.
- y la Constitución Española de 1978, aprobada con el respaldo del 88% de los votos, porcentaje que ascendió al 93,58% y al 91,47% en Cataluña y el País Vasco respectivamente.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Bastan estos ejemplos del elevado apoyo del pueblo español, y de sus representantes, a las leyes y acuerdos que permitieron convertir nuestro país en una democracia para comprobar que **el proceso de la Transición fue legal, legítimo y ampliamente apoyado por los españoles.**

En definitiva, **la Transición española fue un proceso en el que los políticos de todo signo entendieron, como lo hizo la sociedad española, que no había que mirar al pasado con ánimo de revancha sino para recuperar los mejores referentes de nuestra historia común y aunar esfuerzos para convertir España en una democracia, consolidar un régimen de libertades y llevar a nuestro país a la senda de la prosperidad.**

De este proceso surgieron consensos y derechos que nos han llevado a vivir el periodo más estable y próspero de toda nuestra historia como Nación.

Derechos como el derecho a expresar libremente las opiniones, el derecho de reunión o de asociación fueron consagrados durante la Transición a través de la Constitución Española. Nuestra Carta Magna también reconoce el derecho a la educación, a la protección de la salud, al disfrute de una vivienda y al uso de nuestra lengua común, el castellano, respetando siempre las lenguas oficiales en las CCAA.

Una lengua, el español, que es la segunda lengua materna del mundo- tras el chino mandarín- con 550 millones de hablantes y que genera el 16% del valor económico del PIB (164.000 millones de euros) y del empleo en España (3,5 millones de personas) además de ser un factor fundamental en la internacionalización empresarial.

Consensos y acuerdos apoyados por todos y reflejados en principios constitucionales como "la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles" (Art. 2 de la Constitución Española); "el Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia" (Art. 56.1 CE); o "todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado y ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español" (Art. 139 CE).

Unos consensos y una legalidad que hoy, 40 años después, algunos políticos cuestionan pues consideran que sembrando dudas sobre el ejemplar -y ampliamente apoyado por los españoles- proceso de Transición de nuestro país, lograrán cambiar el actual sistema democrático y de libertades español para instaurar otro modelo inspirado en regímenes dictatoriales como el venezolano.

Otros porque basándose en una interpretación falsaria de la historia de España y en un inexistente derecho de autodeterminación (que ni nuestro ordenamiento jurídico ni el derecho internacional reconocen) han decidido, consciente y deliberadamente, **incumplir la ley y organizar un referéndum ilegal en Cataluña con el único objetivo de dividir a España y a los españoles.**

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Un año después, muchos de esos políticos están a la espera de que la Justicia se pronuncie sobre los graves delitos que se les imputan, mientras otros tratan de continuar su terrible e ilegal legado dividiendo a la sociedad catalana entre "buenos" y malos" y socavando las instituciones garantes de la legalidad en Cataluña.

Asistimos a una vulneración de la legalidad vigente que se manifiesta también en:

- la sustitución en los espacios públicos catalanes de los símbolos que nos representan a todos, como la enseña nacional, por símbolos excluyentes e inventados
- la imposibilidad de poder estudiar en castellano en muchos centros educativos de Cataluña
- el adoctrinamiento sistemático que reciben los niños y jóvenes catalanes a los que se transmite una visión sectaria y falsa de la historia de España
- la discriminación y el rechazo hacia todos aquellos que no piensen como los independentistas
- la defensa de comportamientos violentos si estos se dirigen contra los representantes de las instituciones, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español y/o contra la más de la mitad de los catalanes que no comparten la ideología independentista.

Este desafío a la Constitución, a la ley y al Estado de Derecho -pilares de nuestra democracia y libertad- planteado por los independentistas catalanes, merece una respuesta pacífica pero firme utilizando todos los instrumentos que la Constitución y las leyes nos ofrecen para salvaguardar la unidad de España y la igualdad de todos los españoles.

Es mucho lo que nos jugamos como país y como sociedad, y por ello, las fuerzas políticas que defendemos la democracia y el Estado de derecho debemos reafirmar nuestro compromiso común con la defensa de la Constitución, de la libertad y de la igualdad de los españoles.

Por ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO: REIVINDICAR el proceso de la "Transición Española" y las leyes, acuerdos y consensos que surgieron del mismo, puesto que constituyen los pilares en los que sustenta nuestra actual democracia y estado de derecho y rechazar cualquier tipo de revisionismo de esta época decisiva de nuestra historia común.

SEGUNDO: DEFENDER que los símbolos que nos representan como nación y como españoles, que nos representan a todos, ocupen el espacio que la

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Constitución y las leyes les otorgan y exigir, como recoge la Proposición de Ley Relativa a la defensa de la convivencia social, la neutralidad institucional y los símbolos nacional presentada por el Partido Popular, a los altos cargos y empleados públicos que se comporten de forma neutral en el desempeño de sus funciones, y que se abstengan de realizar, impidan y corrijan cualquier ataque que se pueda producir a los símbolos nacionales o a los derechos y libertades, para preservar la neutralidad institucional.

TERCERO: DEFENDER la Monarquía parlamentaria, no solo por ser la forma política de nuestro estado consagrada en el artículo 1.3 de nuestra Carta Magna, sino por ser el símbolo de la unidad y permanencia de una nación milenaria como España, por la inestimable y extraordinaria contribución de la corona al proceso de Transición española y por su ejemplar defensa de los derechos de los españoles y de la unidad de España.

CUARTO: DEFENDER el español como lengua vehicular y común de la enseñanza en todas las CCAA respetando siempre la existencia de las lenguas cooficiales reconocidas en los diferentes estatutos de autonomía pero sin que dichas lenguas sean impuestas y dejen sin efecto el derecho de todos los españoles a usar nuestra lengua común, el español.

QUINTO: APOYAR la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española de manera firme con la amplitud y duración que se requiera para frenar el desafío independentista catalán, recuperar la unidad entre los españoles que viven en Cataluña, el respeto a la nación española y la historia que compartimos.

Esto significa, entre otras acciones, el control de la televisión pública catalana por parte de representantes del Estado, para garantizar que realmente sea un servicio público neutral y al servicio de todos los catalanes- y de las competencias gubernamentales que sean necesarias para garantizar un gobierno adecuado que vele por los intereses de todos los catalanes, sin exclusiones ni sectarismos, especialmente en las áreas de educación y seguridad pública.

SEXTO: DAR TRASLADO del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso, del Senado y de la Cámara autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por cuatro votos a favor de los 4 Concejales del Grupo Popular, y once votos en contra, de los 8 Concejales presentes del Grupo Socialista, y de los 3 Concejales del Grupo Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, **ACUERDA RECHAZAR la Moción anteriormente transcrita.**

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Sr. Presidente: Muchas gracias. Comienza el debate, en este caso.

(Murmullos).

D. Daniel Cano Ramos (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Yo solo quería hacer una puntualización en este caso. Después el Portavoz intervendrá sobre el tema.

El principal reticente del grupo común que es el ser español es el castellano, eso pone la Constitución. Entonces, yo creo que ...

Sr. Presidente: Bueno, pues toma nota, imagino, el Partido Popular. Y ahora ya, Sr. Alejo, tiene usted el turno de palabra si desea intervenir. Intervendrá él, como anteriormente, el Grupo Municipal Sí se puede!, luego el Partido Socialista, y cerrará el Partido Popular.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Bueno. "Una mentira repetida 1.000 veces se convierte en verdad". Esta frase, atribuida a Göbbels, ministro de propaganda nazi de Hitler, es ilustrativa de lo que el Partido Popular hace con esta moción. Siguen repitiendo que la transición fue política, fue modélica y ejemplar. Este cuento de hadas es lo que se transmite en los libros de texto, a los alumnos y alumnas de educación secundaria, o en la universidad, adoctrinando a los estudiantes españoles y obviando la realidad histórica de aquel momento.

Este axioma ha sido repetido hasta la saciedad por una gran parte de la clase política, de los medios de comunicación y de toda la propaganda del Estado; pero no han faltado voces críticas con este proceso de la historia reciente de nuestro país, y que en la actualidad está sometido a un análisis y una revisión profundos.

Creo que 40 años después, ya es hora de poner en cuestión una transición que, si bien tuvo su valor, teniendo en cuenta el contexto social y el contexto histórico, lejos de ser modélica, simbolizó el continuismo de la dictadura, pero maquillada.

El cambio político no fue acordado, sino impuesto por el régimen franquista a la oposición política.

La transición política fue una imposición de la fracción reformista del franquismo. Se llevó a cabo en las Cortes franquistas, sin tocar ninguna de las instituciones anteriores, sino continuándolas. Por ejemplo, el conocido Tribunal de Orden Público, revisionado y transformado en lo que se llama ahora Audiencia Nacional. Sin cambiar nada.

Las primeras elecciones se hicieron con una Ley dictada por el Gobierno de Adolfo Suárez; Ley que sigue en vigor en la actualidad, sin cambios importantes.

La Constitución se redactó acorde a la reforma política de la Ley franquista,

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

etcétera.

La transición fue una gigantesca operación de autoamnistía por parte de una élite franquista que, en connivencia con la élite económica con la que se mezclaba, y con leves concesiones a los grupos de izquierda, que deberían ser, ante todo, muy sumisos. Recordemos que la alta burguesía tenía como máxima aspiración la entrada en la Comunidad Económica Europea, y para ello teníamos que ser un régimen democrático.

Se podrían citar innumerables ejemplos que desmitifican la ejemplaridad de la transición política española, pero quedan perfectamente resumidas en una frase atribuida al golpista Francisco Franco: “Todo queda atado, y bien atado”.

La transición política no terminará mientras sigan desaparecidas más de 120.000 personas asesinadas impunemente por la represión perfectamente diseñada y orquestada por los golpistas. Estas personas, cuyo delito fue pensar de forma diferente, merecen tener un enterramiento digno, merecen justicia y merecen reparación.

La transición no terminará mientras los torturadores no dejen de pasear impunemente por las calles, mientras los asesinos sigan manteniendo prebendas, honores e incluso mausoleos.

En definitiva, la transición no terminará en tanto en cuanto no se desarrolle un proceso constituyente real, donde los españoles decidan libremente, sin el llamado ruido de sables de fondo, desde el color de su bandera hasta la forma de Estado.

La Constitución de 1978, aun siendo la primera y principal Ley de nuestro país, no es ni Inmutable, ni Inmodificable, ni perfecta. Como cualquier norma que se dan las personas, puede, y por el tiempo que ha pasado ya desde su promulgación es casi obligado, tener una profunda actualización y revisión, para lo cual recoge en su articulado mecanismos de modificación de la misma.

Pero, claro, una cosa es modificar el artículo 135 de la Constitución de la noche a la mañana, entre el Partido Popular y el Partido Socialista, para mantener contentos a los Gobiernos extranjeros, traicionando a los españoles, y otra cosa es trabajar por el bienestar de estos, anteponiéndolos a los intereses de los bancos extranjeros.

Acerca del adoctrinamiento que decís en la moción, según la Real Academia de la Lengua, adoctrinamiento es inculcar a alguien determinadas doctrinas y creencias. Se adoctrina en las escuelas del Opus, donde se segrega a los alumnos por sexo, en contra de los principios constitucionales, y que siguen siendo financiadas con dinero público, primero, por el Partido Socialista; luego por el Partido Popular; y otra vez, de nuevo, por el Partido Socialista, financiando las escuelas privadas que segregan a los niños.

En relación con lo que decís, de la televisión pública: Bueno, cada vez que



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

habla el Partido Popular, el Partido Popular, de la manipulación de televisión, no tengo nada más que reírme. Que el Partido Popular hable de manipulación televisiva es tener muy poquita vergüenza, viendo lo que hicieron con el Canal Neu Valenciano, donde metieron a todos sus amiguitos para terminar desplomándola y cerrando, ¿vale?; o viendo lo que se hacía con la llamada Tele Espe, que era Telemadrid. O lo que han hecho con la televisión española pública.

En verdad, es de tener muy poquita vergüenza, que teniendo una cuota de pantalla del 15 %, con un reconocimiento internacional en cuanto a la calidad de sus informativos y de su programación, dejar una televisión pública sin ningún tipo de prestigio, sectaria, partidista, y que ha perdido un tercio de la audiencia. Ni siquiera sus seguidores políticos se tragaban tanta mentira y tanta basura.

¿Ustedes se atreven a criticar la Televisión Pública Catalana? Hombre, háganselo mirar un poquito. Realmente es un acto de desvergüenza.

Para terminar, sobre el tema de defender los símbolos que nos representan como nación y como españoles. En primer lugar, indicar que cada persona se siente representada por un símbolo o por otro. El trapo que ustedes defienden, recordarles que fue inventado por un monarca absolutista, y restaurado por un régimen fascista, utilizada por este como significante político, en contra de la bandera constitucional del momento, bandera que recordar, emanó de una auténtica transición democrática, donde España transitó de la monarquía a la república.

Yo, personalmente prefiero ser representado por un símbolo democrático que por un símbolo que utilizó durante 40 años un régimen fascista. A mí me representan más los pensionistas que se manifiestan en las calles todos los lunes, defendiendo las pensiones públicas, que este afable y campechano exmonarca, putero y comisionista. ¿Vale?

Me siento más representado con el joven que limpiaba las calles en Mallorca, que le ofreció la escoba, que por el preparado monarca heredero del franquismo.

Esta moción es excluyente, sectaria, y habla de imponer los sentimientos de unos pocos a todos.

Yo voy a recordar una canción de Víctor Manuel, donde dice: "Cuando me hablen de la patria, no me olviden que es mejor sentirla a nuestro lado que ser su salvador. Por repetir su nombre no os arméis de razón, aquí cabemos todos o no cabe ni Dios".

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. Sr. Neira.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Muchas gracias de nuevo.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Bien, pues después de la moción en la que solicitan al Congreso que reforme una Ley que ya han rechazado; después de una moción en la que proponen mejoras para el cercanías de Madrid, obviando a San Martín de la Vega, los propios concejales de San Martín de la Vega, llega la moción colofón, que es la moción de la unidad de España, que es el tema recurrente del Partido Popular cuando no tiene nada que hablar.

De la misma manera que todos los meses de abril debatimos sobre la República como modelo de Estado en nuestro país, todos los meses de octubre debatimos sobre la monarquía y la unidad de España.

Podríamos añadir los mismos argumentos que hemos reiterado en ocasiones anteriores, referentes a que nuestro grupo político ya prometió cumplir con la Constitución y, por tanto, no vemos ni preciso ni necesario, tener que estar año tras año reinventándonos en el patriotismo.

Sin embargo, este año no va a ser así, no va a ser así dado que a esta moción se han añadido diversos aspectos que nos hacen posicionarnos en contra, tanto por inadecuados como por extemporáneos.

Inadecuados, porque consideramos que es una moción frentista, que trata de enfrentar unos territorios con otros, especialmente en un asunto que alberga multitud de opiniones y sensibilidades; y extemporáneos, porque quizá las medidas que proponen en esta moción podrían haber sido apoyadas hace un año, no digo que no, pero no ahora, ya que por suerte la situación política ha variado.

En Cataluña hemos visto cómo su Gobierno ha implantado un caos jurídico e institucional basado en una Ley de Transitoriedad que contradice la Constitución, y que contradice su propio Estatut; así como en un referéndum declarado ilegal por el Tribunal Constitucional, y realizado sin ningún tipo de garantías. En base a estas dos cuestiones, una parte de ese territorio declaró, por llamarlo de alguna manera, una independencia en diferido.

Y frente a esta situación, el que era su Gobierno, ese Gobierno que amaba tanto a España, por encima de todo, en lugar de optar por el diálogo y el consenso, decidió implantar los golpes y la violencia, como desgraciadamente pudimos ser testigos el 1 de octubre del año pasado.

Sin embargo, por suerte, aquello ya es pasado, y con el cambio de Gobierno se ha tratado de recuperar la normalidad para frenar el enorme deterioro de la convivencia que se estaba produciendo, con las consecuencias económicas y sociales para el bienestar y el futuro de Cataluña. Y ello pasa por el diálogo y por la negociación, que pueda conducir, bien a una reforma del Estatut, bien a una reforma de la Constitución, dado que el objetivo no puede ser otro que el de formar parte de un país en el que todos nos sintamos respetados y representados.

Sin embargo, ahora mismo en nuestra opinión, no vemos fundamento alguno para apoyar la aplicación del artículo 155 de la Constitución, como ustedes



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

proponen, ni mucho menos para controlar una televisión pública. Esta segunda cuestión me preocupa, me preocupa que la planteen tan alegremente, el controlar una televisión pública, como el que controla cualquier otra cosa sin importancia, porque una televisión pública es una herramienta que entendemos que debe utilizarse como un servicio público imparcial, y que, al final, se ve que se acaba usando como instrumento político, como han hecho los Gobiernos del Partido Popular, tanto con Televisión Española como con Telemadrid, televisiones públicas que esa manipulación ha ido aparejada al hundimiento de las cadenas.

Por tanto, votaremos en contra de esta moción, pero sí es verdad que me gustaría resaltar que tampoco terminamos de entender por qué proponen ahora intervenir una televisión, y por qué proponen ahora aplicar un artículo 155, y no lo hicieron el año pasado, que es cuando de verdad hacía falta, y cuando de verdad existía una circunstancia excepcional.

No, no lo hicieron porque presentaron una moción en la que le dieron más prioridad a que los concejales juráramos bandera en la Plaza del Ayuntamiento, que el hecho de aplicar o debatir sobre la situación de Cataluña, más que nada porque aquí la tengo.

Por tanto, como digo, votaremos en contra de su moción, pero no porque no queramos a nuestro país, no porque queramos romper con la Constitución, sino porque nuestra concepción de país difiere mucho del suyo, y cada uno de nosotros, como ciudadanos, podamos tener una concepción distinta de país.

Nosotros creemos en un país progresista, en un país europeísta, plural, feminista, coherente y dispuesto a forjar grandes acuerdos a través del diálogo, y ustedes consideran que es mucho mejor otro tipo de país, donde se impongan las decisiones, como hemos visto en Cataluña.

En definitiva, desde nuestro punto de vista, lo que queremos es una España en la que se fomente la cohesión territorial y se fomente el diálogo, frente a las imposiciones y los palos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Neira. Sr. Ocaña, su turno de intervención.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Creo que cualquiera que escuche este Pleno, queda clara la posición de cada partido político en este país.

El Sr. Alejo, perteneciente al Grupo Podemos, me asusta. Me asusta que un partido político, un representante político de este ayuntamiento llame "trapo" a la bandera de España. Me preocupa enormemente, cuando él es representante



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

municipal de este Estado de derecho, y que hable de la transición con un desprestigio y un desprecio que me sorprende; porque, mire usted, Sr. Alejo, todas las transiciones, leyes, todo tendrá sus fallos; pero que me diga usted que fue un fracaso la transición que recupera la democracia en este país, después de una dictadura, con todos los colores políticos enfrente, y que lo único que permite es recuperar la soberanía a la ciudadanía; que diga que esa transición es oscura, que no sirvió para nada, después de 40 años, que lo único que ha provocado es el mayor avance económico y social de este país en toda la historia, de su país; que desprecie de esa manera la transición y a la bandera de España, me parece patético. Realmente me parece patético. Usted es capaz de hablar de la transición, incluso llamando “sumisos” a los que negociaron por parte de partidos de la izquierda, esa transición.

Me parece increíble que, en el siglo XXI, y contada la historia, y cada uno sabemos lo que ocurrió, que hoy venga aquí y nos diga esto sobre la transición española y nuestra Constitución; me parece increíble.

Ahí tenemos una parte de los partidos políticos en el Congreso de los Diputados, y luego tenemos al Partido Socialista, este partido que en Cataluña va a decir “A”, y en Madrid va a decir “B”, y en Cantabria va a decir “C”, y en Andalucía va a decir “D”. Ese es el Partido Socialista. Este partido que, junto a Ciudadanos y el Partido Popular, se aplica el artículo 155, porque se desafía al Estado de derecho y a la Constitución en el Parlamento de Cataluña, y se tiene que intervenir la autonomía. Ojo, con los votos a favor de Ciudadanos, Partido Socialista y Partido Popular.

¿Por qué hoy se vota en contra? ¿Por qué hoy el Partido Socialista cambia de criterio? Muy simple: porque no pueden llegar con 84 diputados a la Presidencia del Gobierno, sin apoyo independentista. Y ellos hablan de negociación, cuando lo único que está ocurriendo en Cataluña es que se sientan con unos señores que la negociación consiste en: punto número 1, independencia o independencia. ¿Esa es la negociación? ¿Cómo se negocia con unos señores, los cuales te exigen día tras día, que el único motivo de esa reunión es la independencia y no se van a mover de su sitio? ¿Cómo se negocia?

Me gustaría saber cómo el Partido Socialista les va a convencer, porque sí, señores, llevamos años tratando este asunto, y se ha llegado a muchos acuerdos con los catalanes, hasta el punto en el que la negociación se ha convertido en exigencia. En el momento en que se convierte en exigencia, no es una negociación, es una imposición; y eso es lo que está haciendo hoy el Sr. Torra con el Sr. Sánchez, sabiendo que le tiene muy enganchado con los votos del Congreso de los Diputados; y eso es lo que está ocurriendo hoy.

Por lo tanto, el Partido Socialista, depende de cómo salga el sol y cómo salga el día, nublado, soleado, lluvioso, yo voy a votar una cosa o voy a votar a otra, en función a lo que me viene en gana o le conviene a mi partido. Es la diferencia con el Partido Popular, que dirá “A” en Cataluña, “A” en Madrid, “A” en Andalucía y “A” en Cantabria; un partido constitucionalista, que tiene las ideas claras; y que nos afianzamos en el cumplimiento y respeto a la Constitución y a las leyes.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Hoy no ven motivos para aplicar el 155, pero están viendo, día tras día, titulares como la reprobación a su majestad el rey en el Ayuntamiento de Barcelona, en Cataluña, y sigamos... ¿Cuál es el punto en el cual el Sr. Sánchez va a aplicar el artículo 155? Que se lo diga al Partido Popular. ¿Cuál es el límite? ¿Un señor presidente de la Generalitat, que lo que hace es afianzar a los CDR para que sigan actuando de forma violenta?

Pero, ¿qué tiene que ocurrir en Cataluña de nuevo, para que se aplique el 155? Claro, hoy lo único que está diciendo el Sr. Sánchez, o está esperando, es que no sea tan grave para que ya no tenga remedio ni excusas para no aplicarlo, pero está, y sabemos que el Sr. Torra le está tomando la medida al Sr. Sánchez, con sus votos en el Congreso de los Diputados.

Y luego, que me hablen ustedes dos, precisamente, de la manipulación de las televisiones públicas, cuando el primer acuerdo de socios de Gobierno, una vez entra el Sr. Sánchez al Congreso de los Diputados, es: "Sr. Iglesias, ojo, a repartirse Radiotelevisión Española". Si ese fue el primer acuerdo, señores. Pero, ¿cómo me vienen a mí a decir que si "Tele Esperanza"...?. Pero, vamos a ver, un poquito de cordialidad y un poquito de sensatez. Un poquito de sensatez, por Dios.

Si el primer acuerdo de Gobierno entre socios ha sido repartirse Radiotelevisión Española, ojo, no una televisión autonómica, no: nacional. Es la primera exigencia entre los socios de Gobierno, no es por casualidad.

Y sí, Sr. Alejo, me voy hoy preocupado, muy preocupado, porque ni siquiera usted sabe qué propuesta de modelo de Estado quiere. Lo único a lo que se limita es a criticar a su Majestad el Rey; a decir que la bandera de España es un trapo; y no propone absolutamente nada sobre cuál es su exigencia como modelo de Estado. Ese Estado, esa Constitución, esa transición que lo único que nos ha llevado es a los mejores 40 años económicos y sociales de este país en su historia.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Ocaña. Sr. Neira, último turno de intervención.

D. Sergio Neira Nieto. (Concejal de Seguridad, Obras e Infraestructuras y Servicios al Municipio): Sí. Muchas gracias.

Seré breve, porque poco más se puede aportar a este debate, más que nada porque ya prácticamente está todo dicho. Lo único, sí me gustaría contestar, en referencia a lo que decía el Sr. Ocaña, de que el PSOE dice "A" en un sitio, dice "B" en otro sitio, y "C" en otro sitio, preguntarle qué hay de malo en la pluralidad de opiniones dentro de un partido político, Sr. Ocaña. ¿Qué hay de malo?

Yo no le veo nada de malo. Yo sé que ustedes son de decir "A" en todo, que, si la Comunidad de Madrid dice "A", en San Martín de la Vega van a decir corriendo

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

“A”, y como mucho no dicen nada, pero si se puede decir “A”, van a decir “A” sin dudarlo. Pero, bueno, yo no veo que sea mala la pluralidad de opiniones.

¿Que cómo va a convencer el Sr. Sánchez a los independentistas...? Pues mire, no lo sé. La verdad no lo sé; no lo sé. Pero espero de verdad que los convenga. Lo que sí sé es cómo no les va a convencer, que es con porras en la mano, ni con pelotas de goma, como lo han hecho ustedes.

Sr. Presidente: Sr. Alejo, último turno de intervención.

(Murmullos).

Señor Ocaña, creo que le han respetado su turno de intervención. Espero que en este caso.

(Murmullos).

Bueno, ha podido decir barbaridades en su turno de intervención, y se la ha respetado.

Sr. Alejo, tiene usted el turno de palabra.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): De verdad; yo sí he dicho que se ponía en valor la transición. Tuvo el valor que tuvo, evidentemente; y tuvo un valor, una transición política que aún no ha terminado. Lo que he dejado bien claro es que la transición no terminará mientras haya muertos en las cunetas y mientras no se repare con verdad y justicia a las víctimas del franquismo, mientras haya torturadores que se pasean por las calles y no se les quiera juzgar, mientras el Estado español no dé permiso a las autoridades argentinas a juzgar a los criminales de lesa humanidad, como están pidiendo las autoridades argentinas...

Es decir, no fue tan modélica, cuando hay un Estado que está juzgando todo lo que hizo la transición y previamente el franquismo, cosa que no se juzgó aquí, en España. Entonces, no fue tan modélica.

¿Fue lo que había que hacer? Bueno, también podría ser un poquito discutible. Fue lo que se hizo, al fin y al cabo. Teníamos detrás a los militares intentando dar golpes de Estado. Entonces, bueno, entre vivo o muerto, pues, hombre, vivo. Te pego el látigo o te voy a matar. Pues, dame el látigo de momento. Pero con 40 años ya de diferencia, ya es hora de empezar a revisar en serio lo que se hizo en aquella época, que distó mucho de ser modélica.

¿Que a lo mejor hubo cosas que se pudieron hacer mejor? Claro que sí. ¿Qué peor no se podría haber hecho? Hombre, era difícil. Era difícil.

En cuanto a los trapos. Sí. Sí, Marcos, eso es un trapo, como cualquier otra bandera, y los trapos no se comen. Entonces, que os centréis más en los trapos que



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

en el paro, me parece lamentable. Que os centráis más en los trapos que en los desahucios, porque los trapos no te cubren la cabeza cuando llueve, no te cubren la cabeza, no es un techo para vivir, ¿vale? Los trapos no son nada tangible. Que os centréis más en los trapos que en la educación, más en los trapos que en los desahucios, más en los trapos que en el paro. Eso es lo lamentable. Y las banderas, todas son trapos. Esa también.

Sobre Televisión Española, pues sí, claro, que entramos y lo primero que hicimos fue, ¿qué? Cambiar la Televisión Española. Si te estoy diciendo que la estaban manipulando, que era una vergüenza internacional. Entonces, lo primero que se hace cuando se entra en un Gobierno, es cambiar lo que el otro está haciendo mal, y Televisión Española era una vergüenza, una vergüenza incluso para estamentos internacionales; dicho de la manipulación y por los trabajadores manifestándose de la manipulación que tenía ahí dentro.

Entonces, lo lógico es que cuando un Gobierno de corte progresista entra y además tiene que ser apoyado por otros grupos políticos, también progresistas y de izquierdas, pues lo lógico es que cambien las cosas que vosotros hacéis mal y, sobre todo, la manipulación de Televisión Española. Entonces, lo más lógico es que lo primero que se haga fuera eso; es lo más normal del mundo.

Y luego, sobre la coherencia que tiene el Partido Popular. De verdad, no os habéis leído vosotros mismos la moción. Habláis del tema de las lenguas ¿no?; que el español tiene que ser lengua vehicular, no sé qué... Bueno, y decís que decís lo mismo en toda España. ¿Por qué no se lo decís a Feijoo? Porque estáis con la versión en gallego, porque la Xunta de Galicia escribe los tuits todos en gallego, ninguno es en castellano. Entonces, hombre, os viene muy bien el frentismo de Cataluña y País Vasco, pero mirad la autonomía donde gobernáis, por favor.

Si de verdad sois coherentes con lo que decís, bueno, decidle a ese señor que, por favor, a partir de ahora todos los tuits los ponga en castellano, que la página web de la Xunta de Galicia, Xunta, Junta, como diríais vosotros, ¿no? Junta de Galicia, se pongan en castellano. Entonces, no me digáis de coherencia. Lo que sucede es que os viene muy bien el frentismo, el frentismo y estas mociones frentistas, a unos y a otros, les tensáis la cuerda para que se hable de las banderitas en los balcones y no del paro. Para que se hable de los lacitos en las calles, y no se hable de los desahucios. Hoy os viene muy bien, para que se hable de que, si va uno a cortar lacitos, de que si el otro se pone..., en lugar de hablar de la corrupción de CIU y de la corrupción del Partido Popular, y de cómo os lo habéis llevado muerto; es así de sencillo. Y este tipo de mociones van en ese aspecto, y nosotros, proyecto de Nación, el 14 de abril volverás a ver el proyecto. Todos los 14 de abril presentamos nuestro proyecto de Estado que queremos, un Estado Republicano, una República, donde todos los españoles tengan los mismos derechos y deberes; no como vosotros queréis, todos menos uno.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Alejo. Sr. Ocaña, cierra usted su turno de

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

palabra e intervención.

D. Marcos Ocaña Díaz. (Grupo Municipal del PP): Sí.

Lo primero que me gustaría decir es que me gustaría que se retractara el Sr. Neira de su intervención, de que actuamos con disparos de pelotas de goma. Me parece lo suficientemente grave como para que se retracte de ello, y le doy la oportunidad.

Y luego, Sr. Neira, mire usted, el Partido Socialista, me parece espectacularmente bien que tenga muchísimas opiniones y mucha diversidad de opinión, igual que en el Partido Popular. Lo que sí, lo que sí pedimos al Partido Socialista es que sea coherente con sus principios en toda España. En eso sí que somos muy exigentes, porque los principios, no las opiniones, los principios se cambian en función a cómo sale el día. Aún recuerdo a un Sr. Sánchez haciendo campaña para la Secretaría General del Partido Socialista, con una pedazo bandera española que ocupaba toda esta pared. Hoy, esa bandera no aparecerá. Es más, ha hecho tuit del Ministerio, ocultando en catalán la bandera española. Ahora no, la bandera no. Cuando iba a ser Secretario General, bandera enorme para que todos los representantes socialistas me voten y sea el Secretario General. Hoy, la tengo que esconder, no vaya a ser que mis socios de Gobierno se cabreen y pierda los votos en el Congreso de los Diputados.

De eso estoy hablando, Sr. Neira, de principios, no de opiniones. En todos los partidos políticos hay tantas opiniones como personas y afiliados que tenemos cada uno de nosotros; pero los principios que tiene el Partido Popular son unánimes en toda España y no mentimos a la ciudadanía de esa manera.

Y después, para terminar con el Sr. Alejo: pues mire Sr. Alejo, si para usted la solución ahora Radiotelevisión Española es totalmente plural, pública y, efectivamente, no se preocupe, ya dice lo que usted quiere que digan y, por lo tanto, a todos nos tiene que valer. Ya nos sabemos la farsa de la izquierda, que dice que la democracia será democracia siempre y cuando a mí me venga bien. Si yo no gano o esto me parece mal, esto no es democrático. Esa es su definición de la palabra "democracia" y, por lo tanto, si Radiotelevisión Española va muy mal, yo meto a los míos y a todos los socios de Gobierno, metemos a los nuestros y ahora es totalmente plural, imparcial, y no tiene ningún problema, ha cambiado una barbaridad. Ha cambiado tanto, que sigue bajando la audiencia, Sr. Alejo, le informo.

Y luego mire, que me compare que el señor Feijoo hace tuits en gallego, pues mire usted, yo creo que usted no se ha leído la moción. Nosotros hablamos de que la libertad educativa en los centros de toda España sea para la lengua castellana o la lengua oficial en esa autonomía. La libertad de elección para cada padre a llevar al colegio en el idioma que quiera realizarlo. Eso es lo que se defiende, y lo que quiere el Partido Independentista es, justamente, lo contrario. Además, ahí no hay negociación, hay imposición: "Aquí se habla catalán porque lo decimos nosotros". Aun así, aun no habiendo ganado las elecciones, que las gana la Sra. Arrimadas, pero como hay una ley electoral que no queremos modificar, que nos viene muy

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

bien, pues nosotros al final impondremos nuestro idioma, que es el que nos interesa.

Y mire, que me hable que de lo que tenemos que estar preocupados es de los parados, después de siete años y montar en España o recuperar 3.000.000 de empleos, ya le digo yo, Sr. Alejo, que cuando entramos en los Gobiernos, es de lo primero en lo que nos preocupamos. Y sí, y sí, lo que sí me preocupa es que el representante mayor de su partido, el Sr. Iglesias, diga que los políticos presos están presos de forma injusta, después de haber desafiado al Estado de derecho y de haber hecho malversación de fondos. Eso sí que me preocupa porque entonces harán lo mismo cuando ustedes, si es que ustedes gobiernan alguna vez. Me preocupa y mucho.

La transición, la bandera española y la Constitución española, lo único que han traído a este país han sido los 40 mejores años de económico y social para siempre; y eso nadie lo puede negar.

Venga usted aquí todos los abril a decir que “me gustaría otro modelo de Estado”. Eso no lo puede negar nadie, el avance mayoritario económico y social ha sido con esta Constitución.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Por favor, a los diferentes, y al público, pido respeto, en este caso, para el concejal del Partido Popular.

Sometemos a votación el punto séptimo en el orden del día, moción presentada por el Grupo Municipal Popular para recuperar el espíritu de concordia y reconciliación que presidió la transición española, y la defensa de la unidad de España.

¿Votos a favor? 4.

¿Abstenciones?

¿En contra? 11.

Por lo tanto, no sale adelante.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2018

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, adoptadas desde el 1 de agosto de 2018 hasta el 28 de septiembre de 2018, numeradas desde la 1445/2018 a la 1875/2018, que han sido puestas previamente a disposición de los Grupos Políticos.

La Corporación se da por enterada.

C) ASUNTOS DE URGENCIA

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter al Pleno la consideración de algún asunto no comprendido en el Orden del Día. No habiendo ninguna solicitud se pasó al turno de ruegos y preguntas.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente: Empezamos por el Sr. Cano, terminamos por el Sr. Ocaña.

D. Javier Alejo Benavente. (Grupo Municipal Sí se puede! ACSMV): Me dieron un informe muy bonito de la limpieza de los contenedores. Me gustaría ver, además de las fotografías y demás, si alguien lo revisa, porque hasta hace dos semanas, al menos, el contenedor que hay en la calle Cuba lleva sin limpieza dos años, el contenedor que hay en la calle Colombia, ninguno de los dos lleva sin limpiarse dos años; tengo fotografía para enseñártelas, no me digas que no; de la fecha donde me dices que se limpiaron los contenedores, tengo fotografías de esas fechas y tengo fotografías de hace dos semanas. Tú me has dicho que se han revisado todos. No es cierto.

Por favor, decidle a la empresa que cumpla con el convenio que tiene el ayuntamiento, y que limpie todos los contenedores, no solo algunos, que la foto, si hace de algunos, que las haga de todos los contenedores.



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

También me gustaría, vamos a ver, si los vecinos no cumplen con sus obligaciones en el tiempo prescrito, se les sanciona. Si no pagan el IBI, les meten un recargo en el IBI. ¿No?

Bien. ¿Por qué a la empresa URBASER, la concesionaria de parques y jardines, se les permite que no esté cumpliendo, según pliego de condiciones, las condiciones administrativas que tenía que entregar al primer mes del contrato? Cito: os pedí el estado que tenían que tener todos los elementos de parques y jardines: bancos, papeleras, parques y jardines. Me habéis dado solamente el de los bancos y papeleras. Me habéis dado el inventario de los juegos, pero no el estado en que se encuentran. Me has dado un inventario, no su estado. Son dos documentos distintos. Una cosa es el inventario, y otra cosa es la situación de cada juego, de si están bien, de si están mal.

No me habéis dado todavía los certificados de seguridad de cada uno de los juegos, que tenían que haberlos entregado durante el primer mes de contrato.

Las placas de cada uno de los parques durante el primer mes de contrato, tenían que haber estado sustituidas, donde figurasen el nombre y el teléfono de la empresa. Siguen las mismas que había.

Entonces, la pregunta no es que estén incumpliendo, que lo sabemos, es: ¿por qué a ellos se les permite incumplir, y a los vecinos no? Esa es la pregunta.

Me gustaría, sobre las becas escolares de este año y del año pasado, ver las facturas para ver en dónde se han gastado cada uno de los colegios, el dinero. El año pasado os lo pedí y todavía los estoy esperando; y este año me gustaría verlas. Hacer más hincapié, sobre todo, en la del colegio privado subvencionado con 2.000 euros, para solamente cinco niños el año pasado, a ver cuántos este año.

Y también me gustaría saber cuándo se va a convocar el Consejo Escolar Municipal de este año, que ya llevamos un tiempo de colegio y seguimos sin convocarlo.

Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Algún concejal...? Sr. Ocaña.

Se contestarán las preguntas, aquellas que tengan contestación, por escrito.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107